



DE: GRUPO MUNICIPAL SOMOS MAJADAHONDA

PARA: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

CC: ALCALDE- PRESIDENTE

Mediante el presente escrito, le comunico la modificación de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida "MOCIÓN PARA QUE SE RENUNCIE AL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL QUIOSCO MUNICIPAL DE LA AVENIDA DE ESPAÑA C/V CALLE MARE NOSTRUM Y SE ABRA UN PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA DARLE UN DESTINO SOCIAL O CULTURAL" con el fin que se establezca como texto definitivo para pleno municipal del próximo martes 31 de enero el documento adjunto a este escrito.

Majadahonda, a martes 24 de enero de 2017

Juan Santana
Portavoz Grupo IU

Patricio Mackey
Portavoz Grupo Somos Majadahonda

con fecha 25/01 se pasa al grupo de Secretaría
C.C. Alcaldía y Concejal Pq. Interior
Para la información conforme al procedimiento establecido

MOCIÓN PARA QUE SE RENUNCIE AL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL QUIOSCO MUNICIPAL DE LA AVENIDA DE ESPAÑA C/V CALLE MARE NOSTRUM Y SE ABRA UN PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA DARLE UN DESTINO SOCIAL O CULTURAL

En el año 1991, el Ayuntamiento de Majadahonda convocó un concurso para la instalación temporal en suelo público de un quiosco para vender “periódicos, revistas, bebidas, helados y similares” en la zona verde de Interland. El canon de la concesión alcanzaba la cifra de 125 millones de las antiguas pesetas más los gastos de acondicionamiento de la zona verde y tenía que ser pagado de una sola vez, con una duración de 25 años y al finalizar los bienes objeto de utilización revertirían a propiedad municipal. Además, la empresa concesionaria tenía la obligación, entre otras, de mantener y conservar la totalidad de la zona verde.

Al concurso se presentó solamente Restaurantes McDonald’s S.A. y el contrato de adjudicación se firmó el 27 de enero de 1992. El quiosco se convirtió así milagrosamente en el Bar-Restaurante McDonald’s con una superficie construida de 406 m² y más 128 m² destinados a terraza descubierta.

A lo largo de los años que ha funcionado la citada concesión, vecinos y vecinas de la zona han trasladado en distintas ocasiones sus quejas ante las molestias que produce la actividad de esta concesión, en especial por los ruidos y la contaminación acústica, pero también por los olores que soportan ya que, no olvidemos, está situado cerca de viviendas. Asimismo, cabe destacar que el mantenimiento que ha realizado de la zona verde ha dejado bastante que desear e incluso el Ayuntamiento decidió acometer a su cargo obras de adecuación del entorno.

El pasado 12 de diciembre de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó el expediente de contratación y los pliegos técnicos y cláusulas administrativas, así como “la licitación pública de la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la Avenida de España con vuelta calle Mare Nostrum, destinado a restauración actividad bar-restaurante, por un periodo de quince años”. La única justificación que nos encontramos en el expediente para “dar continuidad” a este servicio de hostelería es que sirve para “revitalizar su entorno inmediato”.

Es significativo que se hable de “revitalizar” una zona que, además de las numerosas viviendas de distinta tipología allí situadas, en un radio de escasos 200 metros alberga variados negocios privados de hostelería, de ocio y de todo tipo de comercios, incluidas oficinas de entidades bancarias.

Por el contrario, el crecimiento poblacional experimentado Majadahonda en la última década no se ha visto acompañado con un incremento de servicios y equipamientos públicos para satisfacer nuevas necesidades y demandas de nuestros vecinos y vecinas. Faltan espacios sociales o destinados a la cultura: puestos de lectura y estudio en biblioteca, locales de reunión para asociaciones o colectivos locales, nuevos equipamientos para los mayores (el Centro de



izquierda unida



Mayores Reina Sofía se ha quedado pequeño) o espacios más adecuados para la formación de personas adultas.

Los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Somos Majadahonda consideran que no tiene sentido continuar con la actividad de restauración y resulta prioritario atender ese tipo de necesidades educativas, culturales y sociales poniendo a disposición de nuestra población equipamientos adecuados y , por todo ello, presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

1. Que, por parte de los servicios técnicos y jurídicos, se busque fórmula más adecuada para desistir o renunciar al procedimiento de licitación de la concesión de la explotación y mantenimiento del quiosco municipal existente en la zona verde situada en la Avenida de España, con vuelta calle Mare Nostrum.
2. Que se articule un procedimiento participativo para buscar un destino social o cultural, dentro de los usos permitidos por la legislación, a la citada instalación y espacio público municipal.

En Majadahonda, a lunes 23 de enero de 2017

Juan Santana
Portavoz Grupo IU

Patricio Mackey
Portavoz Grupo Somos Majadahonda